

Martes, 11 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Gata

EDICTO. Periodicidad Sesiones Ordinarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/19985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de junio de 2023, ha acordado:

- Establecer las Sesiones Ordinarias del Pleno con carácter bimensual, teniendo lugar las mismas el segundo viernes del mes correspondiente.

Robledillo de Gata, 4 de julio de 2023

Luis Sánchez Prieto

ALCALDE

